## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/TBT/N/ARG/44** 16 de abril de 2002

(02-2070)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Avda. de Mayo 869 Buenos Aires; teléfono: 54 11 4340 0800; fax: 54 11 4340 4578; URL: www.anmat.gov.ar; correo electrónico: webmaster@anmat.gov.ar.

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos cosméticos
- 5. **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Disposición ANMAT Nº 6830/2001, (3 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Establécese que serán considerados productos cosméticos aquellos protectores solares que respondan a la definición establecida en la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nº 155/98.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Salud de la población
- **8. Documentos pertinentes:** M.S. y A.S. Nº 155/98
- 9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: 2 de enero de 2002

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: --

Página 2

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. J. A. Roca 651 piso 4° sector 22 (1322) Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4038 Teléfono: 54 11 4349 4037

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar